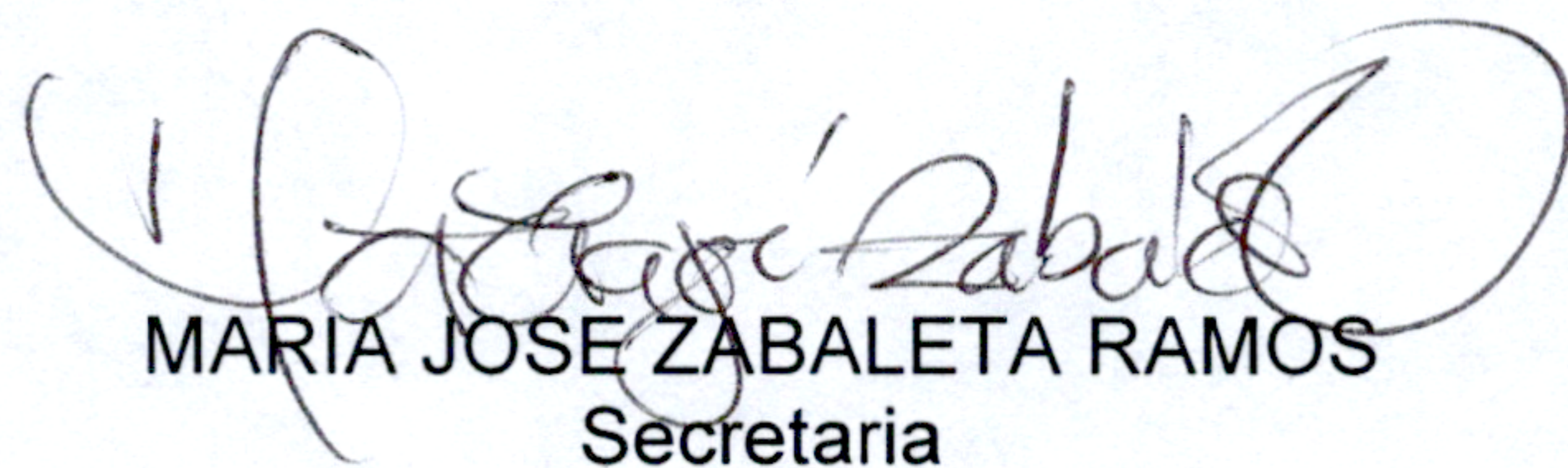


CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA- LA GUAJIRA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DE LA GUAJIRA,

HACE CONSTAR:

Que el día veintidós (22) del mes de enero de dos mil diecinueve (2.019), siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m. se desfijó de la cartelera del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, la Resolución No. CSJGUR19-6 del 15 de enero de 2018, a través de la cual se modifica la Resolución No. CSJGUR18-209 del 23 de octubre de 2018, para efectos de incluir los aspirantes que resultaron admitidos con base en las solicitudes de reclamaciones por ellos presentadas, la cual permaneció fijada por el término de cinco (05) días hábiles.

  
MARIA JOSE ZABALETA RAMOS  
Secretaria

MJZR/ADG.